

Isabel Morant (Dir.)

1.ª edición, 2002
2.ª edición, 2006

Historia de las mujeres en España y América Latina

Ilustración de cubierta: Margarita con flores, de Mutila.
ISBN: Madrid, Museo del Prado © Martín, J. Navas

VOLUMEN II

El mundo moderno

Volumen coordinado por:

Margarita Ortega

Asunción Lavrin

Pilar Pérez Cantó

SEGUNDA EDICIÓN

CÁTEDRA

HISTORIA/SERIE MENOR

(.)iD) mroM lsdal
*Historia de las mujeres
en España y América Latina*

1.ª edición, 2005

2.ª edición, 2006

Ilustración de cubierta: *Muchacha con flores*, de Murillo.
Madrid, Museo del Prado © Martin, J./Anaya

Documentación gráfica: Archivo Anaya: 40, 51, 145, 249, 298, 363, 371, 454, 459
Martin, J./Anaya: 70, 123, 387, 492
Liarte Sales, A./Anaya: 111

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de los autores
© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2005, 2006
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 20.857-2006
I.S.B.N.: 84-376-2260-3 (Volumen II)
I.S.B.N.: 84-376-2262-X (Obra completa)
Printed in Spain
Impreso en Lavel, S. A.

Transformaciones culturales. Luces y sombras

MÓNICA BOLUFER

Sabido es que la disputa sobre preferencia o preeminencia de los sexos es uno de los asuntos de conversación más comunes en la sociedad. Una vez que sostuve con particular calor esta disputa, quise referir después a mis hijas cuáles habían sido mis principales argumentos, y les escribí la carta que ahora doy al público (Joyes, 1798, 175).

En 1798 vio la luz una *Apología de las mujeres*, escrita en forma de una «Carta a sus hijas». Su autora, Inés Joyes (1731-ca. 1806), cuya identidad ha resultado durante mucho tiempo enigmática, era por entonces, según revelan las investigaciones más recientes, una viuda de sesenta y siete años, madre de nueve hijos, de familia comerciante con sangre irlandesa, que vivía en una pequeña ciudad de provincias, Vélez-Málaga, lejos de la actividad intelectual y política de la Corte (Bolufer, 2004b). Su ensayo, sin embargo, muestra que conocía bien los debates culturales de su tiempo y que participó en los círculos de sociabilidad y conversación. El hecho de que una de las críticas más lúcidas sobre la condición de las mujeres escritas en la época saliese de la pluma de esta mujer de vida oscura sugiere, en efecto, que las transformaciones experimentadas a lo largo del siglo XVIII en las formas de entender y explicar la diferencia de los sexos y en las relaciones entre mujeres y hombres en los espacios sociales tuvieron en España, como en el resto de Europa, un cierto calado.

Los cambios, no obstante, deben situarse en su contexto intelectual y social y valorarse en todas sus dimensiones. Sería engañoso considerar el siglo XVIII, en su conjunto y sin mayores matices, como se ha hecho en ocasiones, «el siglo de las mujeres», o asumir que el reformismo ilustrado actuó de forma explícita en su favor. La difusión de nuevos estilos de vida, sociabilidad y consumo, en los que las damas de la aristocracia y las clases medias ejercieron un papel destacado, la publicación de ensayos en defensa de las mujeres y de abundantes tratados sobre su educación, escritos en un tono amable y elogioso, y el éxito de una literatura sentimental con protagonistas femeninas, que ofrecía una imagen positiva del matrimonio (al estilo de *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín, estrenada en 1801), han inducido a veces a este tipo de valoraciones. Sin embargo, el balance de una época rica en transformaciones, pero también en continuidades, debe ser necesariamente más complejo. Interrogarse sobre el papel de las mujeres en el proceso de cambio cultural y social que conocemos como Ilustración significa plantearse en qué medida los nuevos valores de «razón», «progreso», «reforma» o «secularización», y las nuevas prácticas de lectura, escritura y publicación, sociabilidad y debate público, trajeron consigo transformaciones en la forma de entender la diferencia de los sexos y en los estilos de vida y relación entre hombres y mujeres. Pero también, implica, muy especialmente, preguntarse cuáles fueron las experiencias y las estrategias de las mujeres, cómo vivieron estos cambios, de qué modos los asimilaron, los sufrieron o impulsaron, y en qué términos fue interpretada y circunscrita por sus contemporáneos su participación en el mundo social e intelectual de las Luces.

LA DIFERENCIA DE LOS SEXOS, A DEBATE

No puedo sufrir con paciencia el ridículo papel que generalmente hacemos las mujeres en el mundo, unas veces idolatradas como deidades y otras despreciadas aun de hombres que tienen fama de sabios (Joyes, 1798, 177).

Con estas agudas palabras resumía Inés Joyes en su *Apología* las paradojas de la condición de las mujeres en la sociedad y ante la opinión. Tal como afirma en otro pasaje de la obra, el debate sobre la «naturaleza» de los sexos y el lugar que debían ocupar en la sociedad fue recurrente en el pensamiento ilustrado. Se trata de un tema presente en todos los países y en todos los géneros literarios: en ensayos filosóficos,

EL PRÍNCIPE DE ABISINIA

NOVELA

TRADUCIDA DEL INGLÉS

POR

DOÑA INES JOYES Y BLAKE.

VA INSERTA Á CONTINUACION

UNA APOLOGÍA DE LAS MUGERES EN CARTA

ORIGINAL DE LA TRADUCTORA

A SUS HIJAS.



M A D R I D

EN LA IMPRENTA DE SANCHA.

AÑO DE MDOCXCVIII.

Inés Joyes, *Apología de las mujeres*, 1798.

obras de economía o de medicina, tratados morales y educativos, sátiras, relatos de viajes, novelas y periódicos. Aunque se plantease en ocasiones como una cuestión filosófica, supuestamente abstracta, el debate estaba profundamente conectado con los cambios intelectuales y sociales del siglo: se hacía necesario repensar esa diferencia en relación con las nuevas exigencias de una sociedad que se quería «moderna» y de un pensamiento que aspiraba a ser ilustrado y reformista.

La discusión al respecto, continua a lo largo del siglo, tuvo algunos momentos álgidos. El primero de ellos fue la intensa polémica suscitada por la publicación en 1726 de la «Defensa de las mujeres» del ilustrado Benito Jerónimo Feijoo, discurso XVI del primer volumen de su monumental *Teatro crítico universal de errores comunes* (1726-1739). En esta obra, dirigida a un público amplio y que pretende combatir los «prejuicios» a la luz de la razón, Feijoo rebate los argumentos habituales sobre la inferioridad física, moral e intelectual de las mujeres. Lo hace, fundamentalmente, afirmando que mujeres y hombres son iguales en tanto que seres racionales, pues la razón no tiene sexo («la Alma no es varón ni hembra»). A la vez, Feijoo desarrolla un argumento típicamente ilustrado, el del papel fundamental de la educación: puesto que las mujeres están dotadas de las mismas capacidades intelectuales que los hombres, es la desigualdad en la educación, reflejo a su vez de una desigualdad social, lo que les impide desarrollar su potencial: «Estos discursos contra las mujeres son de hombres superficiales. Ven que por lo común no saben sino aquellos oficios caseros a que están destinadas, y de aquí infieren que no son capaces de otra cosa [...]; de que las mujeres no sepan más, no se infiere que no tengan talento para más.» La publicación de esta «Defensa» dio pie a una agria polémica, en la que se acusó a su autor de alterar el orden natural y providencial que justificaba sobre la innata inferioridad de las mujeres su necesaria subordinación en la familia y en la sociedad. Sin embargo, la inmensa popularidad de Feijoo (cuyas obras fueron incesantemente reeditadas y traducidas a varias lenguas) contribuyó a que los argumentos más clásicos de la misoginia fuesen quedando en desuso en círculos ilustrados, donde ya no parece de buen tono sostener de forma abierta la inferioridad de las mujeres, como creencia propia de épocas pasadas y menos esclarecidas.

En la segunda mitad del siglo, el debate continúa en múltiples ensayos, originales y traducidos, como la *Historia o pintura del talento, carácter, costumbres de las mujeres en los distintos siglos* (1773) de A. L. Thomas o el *Discurso filosófico y económico-político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres* (1801) de Vicente del Seixo, y artículos en la pren-

sa como el titulado «Reflexiones imparciales sobre las mujeres» (*Miscelánea instructiva y curiosa*, núm. 4, 1797). En ellos tiende a proclamarse, con frecuencia de modo formal y retórico, la «igualdad de entendimiento» entre los sexos, para rebajarla acto seguido en nombre de una «complementariedad» de aptitudes y disposiciones. Así, frente al tono severo e incluso agresivo con que en épocas pasadas se había afirmado la inferioridad de las mujeres, se despliega ahora un lenguaje positivo y aun adulador para atribuir a los sexos cualidades físicas, morales e intelectuales distintas que se hacen corresponder, providencialmente, con las funciones y espacios diferentes a ellos asignados en la sociedad: en el caso de las mujeres, la sensibilidad y una razón de índole práctica, propia para ejercer responsabilidades en el ámbito de lo doméstico, de la moral y los sentimientos; en el de los hombres, vigor, iniciativa y capacidad de abstracción, aptitudes útiles para sus cometidos en el mundo de los negocios, los cargos y el saber (Bolufer, 1998a, 61-112).

Como se afirma en un artículo titulado «Sobre si las mujeres son más propias que los hombres para cultivar las artes»: «las verdades eternas del sistema general de la naturaleza... [han] destinado a la mujer para compañera, amiga y consoladora del hombre, no para su émula» (*Miscelánea instructiva*, vol. 8, 1798, 200). Entenderlo así permitía dar por zanjada la vieja polémica sobre la preeminencia o inferioridad de los sexos: la jerarquía entre ellos apenas se menciona, ni se reconoce la tensión y el conflicto, que, supuestamente, no pueden existir si cada uno se atiene al lugar fijado por la «naturaleza». Sin embargo, frente a ese modelo dominante, difundido con insistencia en tratados morales y pedagógicos, textos médicos, periódicos y novelas sentimentales, se elevan voces de mujeres y hombres que discrepan o matizan: unas dudan que pueda distinguirse con precisión una «naturaleza» de los sexos más allá del resultado de la educación y la socialización, según señala agudamente Josefa Amar («No se pueden señalar con certeza las pasiones peculiares a cada sexo», Amar, 1994, 205); otras cuestionan la extendida idea de que las leyes y costumbres europeas, más acordes con los designios naturales que las de territorios menos «civilizados», sitúen a las mujeres en el lugar debido, sin que quepa hablar de injusticia alguna, como en el artículo titulado «Paralelo de la suerte feliz o desgraciada entre las mujeres asiáticas o africanas y las europeas» (*Correo de los Ciegos*, núm. 299, 3 de octubre de 1789).

Las mujeres intervinieron en el desarrollo del debate, denunciando con lucidez que los argumentos más habituales, lejos de constituir, como pretendían sus autores, reflexiones «imparciales» y puramente «filosóficas», expresaban puntos de vista masculinos en los que las mujeres aparecían disminuidas en sus capacidades intelectuales y morales.

No hubo contribuciones femeninas a la polémica entre Feijoo y sus oponentes, aunque las referencias a las lectoras contenidas en los textos sugieren que las mujeres cultivadas debieron seguir con interés el desarrollo del debate (Bolufer, 1998a, 35 y 48); más avanzado el siglo, las escritoras proclaman la igualdad de los sexos para justificar su propia actividad intelectual: «El alma, como espíritu, carece / de verdadero sexo...», sostiene Margarita Hickey en sus *Poesías varias* (1789).

Para muchas mujeres, el debate sobre las capacidades morales e intelectuales de su sexo, lejos de estar superado, seguía siendo un tema vivo, por el que se sintieron interpeladas de una manera especial, conscientes de que la persistencia de argumentos contrarios a la igualdad obedecía a inercias intelectuales e intereses arraigados que ellas pudieron sentir en carne propia. «¿Cómo es posible que se oigan nuevas impugnaciones sobre esta verdad?», exclama, indignada, Josefa Amar en su *Discurso en defensa del talento de las mujeres*: «Pues ello es cierto que se oyen, y que son de tal naturaleza, que no debemos desentendernos de ellas, porque acreditan que no está aún decidida la cuestión» (Amar, 1786, en Negrín, 1984, 163). En 1798, Inés Joyes coincide con ella en muchos aspectos en su *Apología de las mujeres*. Ambas admiten como necesaria la diferenciación de espacios y responsabilidades entre los sexos, aunque sin aceptar que ello comprometa la dignidad moral de las mujeres ni su igualdad esencial en tanto que seres de razón («El que dude de esta verdad querrá cerrar sus ojos a la luz», Amar, 1994, 69). Las dos rechazan las paradojas de la galantería, que colma a las mujeres de floridos elogios a la vez que les niega la plena capacidad intelectual y el acceso al saber, y se indignan ante la doble moral que exige de su sexo una estricta castidad y modestia, disculpando en mayor medida las debilidades de los hombres. Ambas observan que aquellas inclinaciones que se tiende a considerar innatas en la feminidad y la masculinidad responden, en buena medida, a la educación, que forja de manera diferenciada conductas, expectativas y sentimientos. Por todo ello, a la vez que denuncian el trato entre condescendiente y degradante que reciben las mujeres, exhortan a éstas a asumir su responsabilidad, a confiar en sus capacidades y a desarrollarlas plenamente:

Yo quisiera desde lo alto de algún monte donde fuera posible que me oyesen todas darles un consejo. Oíd, mujeres, les diría, no os apiquéis; vuestras almas son iguales a las del sexo que os quiere tiranizar. Usad de las luces que el Creador os dio; a vosotras, si queréis, se podrá deber la reforma de las costumbres, que sin vosotras nunca llegará; respetaos vosotras mismas y os respetarán; amaos unas a otras (Joyes, 1798, 203-204).

LA «NATURALEZA» MODELADA: EL LUGAR (DOMÉSTICO) DE LAS MUJERES

Como según estas leyes de la naturaleza están excluidas las mujeres de las funciones políticas y empleos públicos, no me parece pueden dárseles particulares conocimientos de la constitución y negocios civiles sin exponerse a invertir el orden que se ha señalado (Demerson, 1975, 175-176).

Al examinar en una memoria de 1794 «si las mujeres deben recibir conocimientos de constitución civil y negocios públicos», la condesa de Montijo, María Francisca de Sales Portocarrero (1754-1808), aristócrata instruida y culta, que ejercía como secretaria de la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Madrid, deja claro su dictamen negativo. Podemos pensar que la condesa, como tantos de sus contemporáneos, aprueba un orden que atribuye funciones diferenciadas a los sexos, justificándolas en nombre de la «naturaleza»; sin embargo, según sugieren sus escritos y su propia vida, nunca aceptó la idea de una razón limitada para las mujeres, e hizo amplio uso de todas las posibilidades de acción social y actividad intelectual a las que una mujer de su rango podía aspirar, como aristócrata con influencias en la Corte, señora de estados y vasallos, alma de un salón ilustrado, lectora y traductora y mujer volcada en la gestión de la Junta de Damas.

La educación de las mujeres, en efecto, constituye uno de los temas centrales y paradójicos de la Ilustración. «Se trata mucho de empezar la educación por las mujeres», resume el abate Casalbón el aire del siglo (Coloma, 1941, I, 158); participando de ese interés y del espíritu de la nueva pedagogía, las damas de la Junta estudiaron y debatieron cuestiones relativas a la educación física, moral e intelectual de su sexo, como la que dio pie a la reflexión de la condesa de Montijo (Demerson, 1975, 169-179). El pensamiento ilustrado y reformista entiende la educación como un instrumento indispensable para la reforma y progreso del país, enfoque utilitario que se acentúa todavía más en el caso de las mujeres, a quienes se pretende instruir como buenas madres y esposas, administradoras racionales de la economía doméstica (concebida ahora, al estilo moderno, con criterios de ahorro, orden y eficacia) y educadoras de sus hijos en los valores ilustrados: «Siglo injusto, ¿tú eres el ilustrado y racional?, ¿has pensado acaso en instruir a los pueblos de que si quieren tener hombres eduquen primero a las mujeres

(que han de ser sus madres) libres de los temores, fábulas y preocupaciones con que pervierten irremediamente las primeras ideas de sus hijos?», exclama Manuel de Aguirre en una carta al *Correo de los Ciegos* (núms. 112-114, 17, 21 y 24 de noviembre de 1787).

Por si las inclinaciones de la naturaleza, que, según se dice, predisponen a las mujeres para un papel doméstico, no fueran suficientes, los ilustrados contemplan una educación destinada a desvelarlas y a reformatarlas, de acusado carácter pragmático y moral y limitada en su dimensión intelectual. Para las mujeres de las clases populares, la opinión es unánime en proponer una instrucción práctica y reducida, orientada al trabajo y a la obediencia: moral cristiana, labores textiles, y lectura sólo en casos excepcionales, son las directrices de las escuelas patrióticas para niñas que la Real Cédula de 1783 exhortó a establecer en toda España (Ortega, 1988). Cuál deba ser la educación de las mujeres de las clases medias y de aquellas «civiles y nobles» suscita mayor variedad de pareceres y algunas discrepancias, que se expresan en una avalancha de tratados pedagógicos, novelas morales, proyectos y artículos, traducidos (Fénelon, Rollin, Verney, Pluche, Madames de Lambert, d'Épinay, Le Prince de Beaumont o Genlis) y originales (Josefa Amar, Lorenzo Hervás y Panduro, José Isidoro Morales, Pedro de Montengón...). En general, frente a la educación centrada en las artes de agradar (música, danza, modales), habitual en medios aristocráticos y acomodados, los ilustrados defienden una instrucción más «práctica» y «útil», de la que se espera que prepare mejor a las mujeres para cumplir con sus obligaciones: gestionar la casa (desde el hogar burgués al palacio aristocrático) dirigiendo, en su caso, a la servidumbre, educar a los hijos y hacer un buen papel en las reuniones sociales. Por ello, los nuevos programas educativos incluyen, además de doctrina y «labores de manos» (éstas con un sentido más simbólico que práctico para mujeres acomodadas), higiene y economía doméstica, normas de civilidad para la vida social y una formación intelectual algo más amplia y variada que antaño, aunque limitada en extensión y profundidad: nociones de geografía e historia, a veces lenguas extranjeras o rudimentos de las ciencias. Si bien los límites y perfiles de esa instrucción en letras varían según autores, raros son los casos en los que pasa de ser sumaria, como en el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) de Josefa Amar, que la extiende a las ciencias e incluso a las lenguas clásicas (Amar, 1994).

Las prácticas educativas divergen, todavía más que las propuestas, según la condición social y las circunstancias familiares. Entre la nobleza y las clases medias se aprecia en el siglo XVIII algún mayor interés

que en épocas pasadas por la educación de sus hijas como signo de prestigio y cultura. Sin embargo, las opciones resultaban limitadas. Los establecimientos para educar a jóvenes de buena familia se reducían a algunos conventos dedicados a la enseñanza, de los que sólo una minoría (como las Huelgas Reales de Burgos o la Visitación de Madrid, donde se educó la condesa de Montijo) ofrecían una instrucción relativamente amplia y actualizada, incluyendo, por ejemplo, lenguas modernas, mientras que en el resto los contenidos impartidos no pasaban de la doctrina cristiana, primeras letras y labores (Nava, 1996; Franco, 1997). Desde una actitud crítica hacia los resultados de la educación conventual, hubo proyectos de instituciones laicas que preparasen mejor a las jóvenes para desenvolverse en el mundo y cumplir con sus deberes sociales: en 1768, tras la expulsión de los jesuitas, Pablo de Olavide propuso crear colegios en los que se enseñara gramática, francés, geografía e historia, dibujo, baile y música e incluso nociones de cosmología, poesía y declamación, y la Sociedad Económica Vascongada discutió en la década de 1780 el establecimiento de un Seminario de señoritas (Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, legajo 5.477, expediente 4; Palacios, 2002, 78-87). Sin embargo, tales propuestas no llegaron a prosperar y en 1787, según el censo de Floridablanca, existían sólo 25 colegios de niñas nobles con 642 alumnas, frente a los 160 masculinos con 3.793 escolares. Otra posibilidad era el recurso a preceptores privados, que, más frecuente entre la aristocracia, resultaba excepcional en medios burgueses e hidalgos, siendo un caso privilegiado el de Josefa Amar, educada por dos prestigiosos eruditos, Rafael Casalbón y Antonio Berdejo (López-Cordón, en Amar, 1994, 26-28). Las familias de mediana posición solían conformarse con educar a sus hijas en casa, bajo la supervisión de la madre, y, a lo sumo, contrataban para ellas clases privadas de baile o francés, a domicilio o en casa de alguno de los muchos maestros que ofrecían sus servicios en la prensa.

Las ambigüedades y limitaciones de los escritos educativos, los proyectos y las realizaciones ponen de manifiesto cómo, pese a los proclamados propósitos de remediar la «ignorancia» de las mujeres, en el siglo ilustrado los límites del saber que se considera aceptable para ellas se amplían tan sólo ligeramente. La figura de la intelectual se entiende como una excepción, circunscrita a los catálogos de «mujeres ilustres», donde las sabias del pasado comparten elogios con las reinas o guerreras, o a los actos solemnes, abiertos a un público selecto y glosados en discursos laudatorios, en los que algunas jóvenes nobles, casi niñas, exhibieron sus conocimientos, como María Rosario Cepeda y Mayo en Cádiz en 1768; Pascuala Caro, hija de los marqueses de la Romana,

en Valencia en 1781, o el caso más célebre, el de María Isidra de Guzmán y la Cerda, hija de los marqueses de Montealegre, investida en 1785, con toda pompa y bajo la protección de Carlos III, doctora y catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá (Bolufer, 2000). Más allá de estas figuras singulares, que celebran la excepcionalidad sin pretender convertirla en norma, y permiten a las familias y a las autoridades alardear de su talante culto e ilustrado, la desconfianza persiste. «Siempre están haciendo las doctoras y bachilleras, estudiando en la conversación agudezas y conceptillos, afectando además la gravedad de los hombres eruditos», reprobaba José Isidoro Morales en su *Comentario al excelentísimo señor Don José Mazarredo sobre la educación de su hija* (1796) a aquellas que aprenden latín, lengua asociada al monopolio masculino de la erudición y la teología; en otro registro, las «Décimas a las damas del siglo ilustrado», escritas por una mujer culta, María Nicolasa de Helguero y Alvarado (*Poesías sagradas y profanas*, 1794), ridiculizan a las mujeres que se interesan por las ciencias y las lenguas extranjeras. Así, la figura de la «bachillera» o mujer pedante expresa en clave satírica la idea de que las mujeres deben formarse para mejor cumplir con sus obligaciones como madres educadoras, amables esposas y anfitrionas o contertulias agradables, sin rivalizar con los hombres en el saber.

Frente a esta concepción más extendida de la educación de las mujeres, que les concede un saber tasado, de carácter eminentemente práctico y siempre al servicio de otros (de la familia, de la sociedad), las mujeres que escriben sobre el tema muestran con frecuencia otra perspectiva: se lamentan de sus carencias, que justifican en razón de sus múltiples ocupaciones («así por el gobierno de una casa como por los muchos trabajos que me cercan... no podía entregarme libremente al estudio», se excusa María Rosario Romero en el prólogo a su traducción de las *Cartas peruanas* de Madame de Graffigny, de 1792), se enorgullecen, bajo sus protestas de modestia, del camino muchas veces autodidacta que han debido recorrer, y entienden el saber no sólo en sentido utilitario, sino también como satisfacción íntima y forma de conseguir reconocimiento público.

Ésta, sin embargo, es una actitud que contrasta con la creciente pujanza que el modelo de la mujer doméstica y sentimental adquiere en la literatura ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII. Así, los consejos de los tratados pedagógicos para que la educación culmine la obra de la «naturaleza», formando a las mujeres para una vida de interior, confluyen con el mensaje difundido en otros muchos soportes literarios. En comedias y novelas sentimentales, obras médicas de divulgación y reflexiones políticas, se presenta el matrimonio y la maternidad

como el destino y vocación de las mujeres, la forma de vida a la que se encaminan sus inclinaciones y aptitudes y con la que cumplen su deber social, a la vez que colman todas sus expectativas de felicidad. En ese sentido, la condesa de Montijo, en el elogio fúnebre pronunciado en 1797 en recuerdo de la marquesa de Valdeolmos, socia de la Junta de Damas, la alaba como «esposa fiel» y «tierna madre» por encima de otros méritos: aunque alude a su esmerada formación, su carácter activo o sus inclinaciones reformistas, presenta como su mayor virtud el hecho de que, tras contraer matrimonio y, sobre todo, al convertirse en madre, haya obedecido a la «voz de la naturaleza» que la exhortaba a consagrarse por entero a su familia (Demerson, 1975, 365-368).

En efecto, en los discursos y las prácticas de vida de las élites ilustradas va forjándose en el siglo XVIII una nueva concepción de la familia, de la que nuestra sociedad contemporánea será heredera: la domesticidad entendida como un reducto íntimo donde florecen los afectos más «naturales» entre esposos y entre padres e hijos. El matrimonio, se afirma, debe ser resultado de un amor razonable, alejado tanto del amor-pasión, al que se cree susceptible de las mayores locuras, como del enlace «de conveniencia», regido por intereses materiales, que se critica en novelas y comedias de gran éxito como *El sí de las niñas* (1801) de Moratín y en grabados satíricos al estilo de los de Goya («El matrimonio del viejo y la niña»). En el «matrimonio de inclinación» defendido por los ilustrados se armonizan las conveniencias materiales y las inclinaciones sentimentales, adecuadamente forjadas por una educación que forme los afectos para orientarlos hacia la mujer virtuosa y el hombre honesto y razonable: «¡Qué efectos tan maravillosos produce un amor verdadero, animado por la honestidad! Aquel amor, digo, tan legítimo y decoroso, que obliga a dos tiernos corazones, inflamados de la virtud, a desear que los una el santo lazo del matrimonio, para tenerse por dichosos!», exclama la protagonista de la novela moral *La Leandra* (1797-1807), de Antonio Valladares y Sotomayor. En ese ideal, una vez establecido el matrimonio, el hogar aparece como un cálido refugio, un espacio presidido por la figura, a un tiempo discreta e influyente, de la esposa sensible, compañera perfecta de un marido ilustrado. Artífice invisible de la armonía familiar, se la representa como la mano experta que gobierna las gestiones cotidianas y educa a los hijos, a la vez que el espejo que refleja todas las preocupaciones del marido y se pliega a sus mínimos deseos: es la «criatura dócil y sensible», «fiel traslado del hombre con quien vive», evocada por Cadalso en sus *Cartas marruecas* (1789, carta LXIX).

¿En qué se distinguen la esposa y madre amorosa de la literatura ilustrada de los modelos de virtud más tradicionales, representados en

obras tan célebres como *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León (reeditada cuatro veces en el siglo XVIII), que seguían vigentes en esta época? Después de todo, a las mujeres siempre se las había exhortado a hacer vida de interior y a responsabilizarse de los asuntos domésticos. Sin embargo, en las figuras de la feminidad tal como ahora se perfilan pueden apreciarse algunos rasgos nuevos, que marcarían profundamente las vidas y aspiraciones de mujeres y hombres a partir del siglo XVIII y, en buena medida, hasta nuestros días: el tono, laico y sentimental, que en lugar de prescribir deberes evoca placeres; el sentido de la domesticidad, ya no identificado con la casa en un sentido extenso, como lugar de vida familiar y de actividad económica, sino como espacio íntimo y afectivo; la excepcional importancia concedida a la figura de la madre, más todavía que a la de la esposa; el énfasis con que se vinculan el orden y felicidad de las familias al interés colectivo, responsabilizando de forma particular a las mujeres de construir la armonía y el bienestar doméstico necesarios para el buen funcionamiento de lo público (Bolufer, 1998b; Morant y Bolufer, 1998). Ámbito donde se conjugan su deber y su vocación, la domesticidad y sus obligaciones se definen ahora de un modo más absorbente que en tiempos pasados, presentándose como incompatibles con cualquier otra ocupación, a la vez que perfectamente concordantes con las inclinaciones «naturales» de las mujeres y con la educación que deben recibir desde niñas, por lo que supuestamente no han de suponerles ningún esfuerzo.

Si al hombre, según el nuevo modelo de moralidad, se le pide que ejerza su autoridad de forma considerada y benévola (siendo para su mujer «amigo, esposo y padre», como se dice del marido de la condesa de Valdeolmos), de la mujer se espera mucho más: que se entregue de forma incondicional a su marido y a sus hijos, «olvidándose de sí misma por atender a su crianza y educación» (*El Pensador*, pensamiento XII, 15-16). Todo lo cual debía concederle, a su vez, un poder moral, el derivado de la gratitud infinita que suscitaría en los suyos la abnegación femenina: «La mujer tiene un poder tan grande que emana del cielo», afirma Vicente del Seixo (1801, 34-35) parafraseando el artículo «Mujer. Moral» de la *Enciclopedia*; «ella reina en su casa, y ejerce sin ruido y sin violencia un imperio soberano, al propio tiempo que su marido gobierna el Senado». Médicos, educadores y políticos apelan en tono enfático a las madres para convencerlas de que de su dedicación a los hijos dependen tanto su propia felicidad como el futuro del Estado («los halagos de la vida doméstica son el antídoto más eficaz para las buenas costumbres, sostiene *El Pensador*, pensamiento XII, 22). Y todos se esfuerzan por enseñarles los múltiples cuidados de la crianza

za física y la educación moral de los niños, al estilo de la nueva pedagogía, en obras como la titulada *Perjuicios que acarrear a la sociedad y el Estado las madres que rehúsan criar a sus hijos* (1786), del médico catalán José Bonells, y artículos como «Sobre el modo de criar a los hijos, dirigido a las buenas madres», publicado en 1789 en el *Espíritu de los mejores diarios literarios*, donde la madre que amamanta ella misma a sus hijos se convierte en símbolo de entrega a la familia y la sociedad. Mientras, la literatura sentimental española, como la europea, ofrece historias protagonizadas por heroínas virtuosas: Serafina, Leandra, Adelaida, al modo de las figuras emblemáticas de las novelas morales francesas o inglesas: las Pamela, Clarissa, Julie o Sophie de Richardson o Rousseau, con las que tantas lectoras se identificaron. «Los deberes de una madre», sentencia Adelaida, la protagonista de *La filósofa por amor* (1794) de Francisco de Tójar, «no deben ser deberes, sino los primeros placeres de su corazón».

Parece, en efecto, que un buen número de mujeres del siglo XVIII (como también algunos hombres) adoptaron, hasta cierto punto, un modelo que les atribuía una elevada dignidad y una singular influencia sobre el bienestar de los suyos y la felicidad pública. Se extendió, por ejemplo, la moda de retratarse en familia en actitudes de confianza y ternura, como se aprecia en el retrato de los duques de Osuna con sus pequeños hijos, pintado por Goya, o en el de la condesa de Montijo y sus hijas. Ambas fueron madres al nuevo estilo, preocupadas por la educación de sus hijos y amantes de la intimidad familiar, como la segunda marquesa de Santa Cruz, Mariana de Waldstein, quien tuvo a gala dar el pecho a sus hijos, gesto elogiado por José Bonells al dedicarle su tratado, o la duquesa de Villahermosa, Manuela Pignateli y Gonzaga (1753-1816), cuya correspondencia está cuajada de expresiones de «tierno cariño» conyugal y detalles de la crianza de sus cinco hijos, de los que sólo tres sobrevivieron a los primeros años («el chico no me deja escribir con su algarabía»; «me divierto en preguntarle por ti y ver los gestos que hace»; Coloma, 1941, II, 91-131); a un nivel más modesto, las cartas intercambiadas entre parejas separadas por la emigración a América o los procesos judiciales por causas de conflicto doméstico muestran la influencia del lenguaje sentimental en las formas de representar la «virtud» femenina y masculina, la ternura paterna, materna y filial o el «honesto y conyugal amor» (De la Pascua, 1998).

Sin embargo, muchas mujeres, aunque gustaran de representarse a sí mismas como madres afectuosas y entregadas, no entendían que ello excluyera necesariamente otros deberes propios de su rango, otros vínculos de amistad y relación y otras ambiciones sociales e intelectuales. Así, la condesa de Montijo, madre de cinco hijos y autora de un encen-



Francisco de Goya, *La familia de los duques de Osuna*. Madrid, Museo del Prado.

dido elogio a las cualidades domésticas de su amiga difunta, frecuente la Corte y los círculos de sociabilidad. Como ella lo hace la condesa-duquesa de Benavente, madre preocupada por supervisar estrechamente la educación de sus hijos a cargo de preceptores e institutrices, a la vez que anfitriona de reuniones, voraz lectora y enérgica mecenas (Yebes, 1955); incluso la condesa de Villahermosa, dama devota que se dice amante de la vida doméstica y tranquila, asume como inevitables los compromisos sociales vinculados a su condición de aristócrata (Coloma, 1941). Ellas, como otras mujeres y hombres de su tiempo, concedieron gran importancia en sus vidas a las relaciones sociales y a la amistad, que cultivaron a través del contacto personal y de amplias redes epistolares: por ejemplo, la condesa de Montijo intercambió cartas, entre otros amigos íntimos, con Cabarrús, Meléndez Valdés o Jovellanos (quien en 1808 lamentó profundamente su muerte). Si las cartas, tal como las definía Madame d'Épinay, cuyas *Conversaciones de Emilia* tradujo Ana Muñoz en 1797, son «la conversación con los ausentes» (conversación 11), la correspondencia de estas y otras mujeres es testimonio de que no vivían ni concebían sus vidas como volcadas de forma exclusiva en lo doméstico. Y ello explica la insistencia de algunas, como Inés Joyes, en defender la capacidad de su sexo para la amistad, en contra de la opinión común que consideraba a las mujeres inclinadas por naturaleza tan sólo al afecto conyugal y a la ternura materna (Joyes, 1798, 187-189).

Por otra parte, algunas mujeres expresan en sus escritos los conflictos que la retórica del sentimiento tendía a ocultar bajo una visión idealizada. Así, entre otros ejemplos, la poesía amorosa de Margarita Hickey utiliza las convenciones literarias y las ideas del siglo sobre las cualidades morales de ambos sexos para reprochar a los hombres su inconstancia; las comedias de la marquesa de Fuerte Híjar *El Eugenio* y *La sabia indiscreta*, aun participando de los valores ilustrados sobre la armonía entre conveniencia e inclinación sentimental en el matrimonio, elogian la independencia afectiva de las mujeres (Bolufer, 2004a). Por su parte, Josefa Amar las exhorta a acatar el matrimonio como un estado conveniente a la moral y el buen orden, pero reconoce, con Inés Joyes, que esa sujeción produce con frecuencia sufrimiento en las mujeres, dotadas de menos recursos sociales y legales en el caso de que el cónyuge no cumpla con sus deberes, y las invita a buscar la felicidad por ellas mismas y hallar otras satisfacciones que no dependan de los demás (Amar, 1994, 175). Estas actitudes distantes o menos elogiosas hacia el matrimonio, junto con una visión de la maternidad alejada de la idealización o la culpa con que la revestían la literatura sentimental, didáctica o médica, son un rasgo común en muchos escritos de mujeres. Aunque

admitan el papel doméstico de su sexo, no lo idealizan, sino que expresan también el malestar en lo privado, la profunda desigualdad que atraviesa el orden moral y sentimental (además de económico y jurídico) de la familia y los sufrimientos que ello puede causar a las mujeres. Y comparten también el afán de reclamar para ellas una existencia y unas expectativas personales que no quedasen limitadas a la vida familiar, sino que incluyeran tanto las satisfacciones íntimas de la amistad y la soledad como la participación en los espacios públicos de la sociabilidad, la práctica intelectual y la actividad reformista.

SOCIABILIDAD, CULTURA Y POLÍTICA:

LAS MUJERES EN LOS NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS

El uso y el trato frecuente de gentes cultas va enseñando esta ciencia del mundo (Amar, 1994, 215).

La fama y la gloria inmortal acompañan al mérito donde quiera que se encuentre (*ibid.*, 67).

Es menester depender lo menos que se pueda de los demás, como sucede con el noble ejercicio del estudio. *¡Qué fortuna es saber vivir consigo mismo, apartarse de sí con violencia, y volver con gusto a encontrarse! Entonces no se apetece el bullicio de las otras gentes* (*ibid.*, 195).

Estas hermosas citas de Josefa Amar (1749-?), escritora de reconocida erudición y considerable fama en su época, transmiten con viveza la pluralidad de las ambiciones que albergan las mujeres, los diversos espacios que habitan y el significado que confieren a sus prácticas sociales e intelectuales: la conversación y el trato, la proyección pública, los placeres de la intimidad. En efecto, no cabe pensar que la figura de la mujer doméstica, esposa virtuosa y madre sensible, refleje de manera precisa las formas de vida de las mujeres a finales del siglo XVIII, de modo que éstas se restringieran estrictamente al espacio privado-familiar. Esa figura, omnipresente en la literatura sentimental de la época, es una imagen idealizada que aspira a persuadir y que se opone en la crítica de costumbres ilustrada a otros personajes igualmente estereotipados, pero de signo opuesto. Son éstos los de la «petimetra» y la «bachillera», que ridiculizan, respectivamente, tachándolas de frívolas y vanidosas, a las mujeres preocupadas por la apariencia o a las que demuestran ambición de saber; en cualquier caso, a aquellas que, lejos de llevar una existencia doméstica, tratan y conversan con los hombres, ocupando espacios de sociabilidad y relación.



Luis Paret, *Paseo frente al Jardín Botánico*, 1792. Madrid, Museo del Prado.

Y es que en el siglo XVIII, las prácticas de la vida social ofrecen a las mujeres, entre amplios sectores de las élites y clases medias, nuevas posibilidades de trato y presencia pública en espacios mixtos. La literatura moral, religiosa o laica, y los relatos de viajes describen con frecuencia, en tono sorprendido y a veces indignado, la difusión de nuevos estilos de vida, sociabilidad y consumo en los que las damas ejercen un papel destacado (Bolufer, 2004c). El ascenso al trono de la dinastía borbónica, al impulsar la adopción de hábitos y gustos franceses e italianos, habría acelerado así una evolución ya perceptible desde finales del siglo XVII, relacionada con la recuperación económica y con los nuevos valores ilustrados, con su énfasis en la sociabilidad y su espíritu más hedonista. En un libro pionero sobre los «usos amorosos» del siglo XVIII, Carmen Martín Gaité (1972) resumió esa transformación de las costumbres en la figura del «cortejo» o «chichisveo», una forma de relación galante entre una dama casada y un caballero (con precedentes en los usos cortesanos españoles del siglo XVI y en las figuras del *chevalier servant* francés y el *cicisbeo* italiano), que, iniciada como un fenómeno aristocrático, se extendió desde mediados de siglo. Las figuras de la dama y su cortejo, que la acompaña al teatro o al baile e incluso comparte la intimidad de su tocador, simbolizan así en la literatura

ilustrada, con efectos satíricos, todo un cambio en los valores y costumbres de la sociedad española: el aumento del consumo suntuario, la difusión de las modas extranjeras, el auge de la sociabilidad y la mayor comodidad y refinamiento en los estilos de vida y los escenarios cotidianos, por ejemplo en las normas de civilidad o en el mobiliario y la decoración doméstica.

El creciente gusto por la sociabilidad y los placeres del trato y la conversación se aprecia en el hábito del paseo en espacios abiertos del nuevo urbanismo ilustrado, donde la buena sociedad se congrega para ver y ser vista (el Prado en Madrid, las Alamedas de Valencia o Sevilla, las Ramblas en Barcelona), y en las tertulias o reuniones en casas particulares, frecuentadas y muchas veces organizadas por damas (Franco, 2004). Entre éstas destacó a mediados de siglo la «Academia del Buen Gusto», presidida, en su palacio de la calle del Turco, por Josefa de Zúñiga y Castro, condesa viuda de Lemos y desde 1749 marquesa de Sarriá, culminando en los grandes salones ilustrados de finales de siglo: los de la condesa-duquesa de Benavente y duquesa de Osuna, María Josefa Alonso Pimentel y Téllez-Girón (1752-1834), en su casa de la Puerta de la Vega y en su finca campestre de El Capricho, que reunía a literatos y artistas; la condesa de Montijo, María Francisca de Sales Portocarrero, de signo religioso y reformista; la duquesa de Alba, María del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo (1762-1802), en su casa de la calle del Barquillo y en su palacete de La Moncloa, o la marquesa de Fuerte Híjar, María Lorenza de los Ríos (1768-1817), frecuentado este último por gentes del teatro. Mujeres nobles todas ellas, que ejercieron el mecenazgo, encargando a artistas, músicos y dramaturgos pinturas, comedias o piezas musicales para sus teatros particulares y orquestas de cámara. Pero, lejos de limitarse a esos brillantes círculos aristocráticos y cortesanos, la sociabilidad mixta marca en buena medida el tono del siglo también en otras ciudades (de Córdoba a Barcelona, de Valencia a Sevilla o Granada) y en otros medios sociales, los de las clases medias integradas por comerciantes, financieros y funcionarios (Villar, 1997; Fernández Pérez, 1997). Así, Gracia Olavide, mujer culta y de brillante conversación, fue el alma de la tertulia de su hermanastro, Pablo de Olavide, asistente de Sevilla y director de las Nuevas Poblaciones, en Madrid, Sevilla o La Carolina, y Josefa Jovellanos (1745-1807) frecuentó «todas las sociedades de la Corte», en las que se apreciaba su talento y buen trato, mientras que María Gertrudis de Hore (1742-1801) participó en la tertulia gaditana de Antonio de Ulloa, e Inés Joyes ofrecía en su casa de Vélez-Málaga hospitalidad a distinguidos visitantes, como el inglés Joseph Townsend (Bolufer, 1998a, 98 y 104; Morand, 2004; Gar-

cía Mercadal, 1962, 1.423-1.428, 1.454, 1.484). El propio Townsend se sorprendió por el hecho de que algunas damas llevaran una activa vida social con relativa independencia de sus maridos, y otros viajeros, como Richard Twiss, Giovanni Baretta, el barón de Bourgoing o Alexander Jardine, visitaron a mujeres nobles y burguesas en sus casas, que constituían centros de reunión de la buena sociedad (Bolufer, 2003). Todos esos ejemplos muestran que las mujeres participaban de manera activa en esas formas de sociabilidad a través de las cuales se propiciaba el intercambio cultural y se expresaba la distinción a través del refinamiento en los estilos de vida.

Los textos de la época (relatos de viajeros, sátiras y diatribas morales) contrastan ese florecimiento de la sociabilidad elegante y cultivada de carácter mixto con la separación de los sexos en el trato social propia de los siglos anteriores, simbolizada en la arquitectura doméstica en el estrado, espacio femenino consistente en una plataforma elevada y cubierta de alfombras y cojines, donde las mujeres departían separadas de los hombres. Asumiendo sus afirmaciones de forma en exceso literal, historiadores y estudiosos de la literatura han difundido a veces la idea de un siglo hedonista y frívolo, que habría abandonado la rigidez barroca por costumbres brillantes y gozosas, pero insustanciales, bajo el influjo de las damas mundanas y de sus acompañantes (Martín Gaité, 1972). Sin embargo, tal contraste constituye en parte un efecto literario. La «reclusión» de las mujeres en el Siglo de Oro fue más una aspiración de los moralistas, al estilo de Luis Vives en su *Instrucción de la mujer cristiana* (1524) y de tantos otros, que una realidad; un ideal que, en todo caso, pudo aproximarse en alguna medida a la experiencia de vida de las clases medias urbanas, pero no de la aristocracia ni de los grupos populares. Por su parte, tampoco las nuevas «libertades» dieciochescas alteraron drásticamente los hábitos sociales, de modo que en el siglo XIX, junto al salón como espacio de relaciones mixtas, siguieron existiendo ámbitos masculinos y femeninos separados y jerarquizados en el hogar y en la vida social (Cruz, 1996). Espectadores interesados, los contemporáneos exageran el alcance de las transformaciones, con perspectivas dispares y propósitos también diversos. Los viajeros extranjeros se muestran agradablemente sorprendidos de encontrar entre las élites españolas usos y hábitos similares a los que regían en Europa, y los saludan como indicio de un nuevo y bienvenido refinamiento en un país con fama de atrasado y rudo; ilustrados y moralistas, en cambio, los presentan como signo de una alarmante «frivolidad» de las costumbres, que encarnan en las figuras literarias de la «petimetra» o dama frívola y el «petimetre» entregado a su servicio para



Luis Paret, *La Puerta del Sol*, (detalle) 1773. Museo de la Habana.

descalificarlas en nombre de principios de austeridad, moderación y recato (Bolufer, 2003 y 2004c).

Pese a la recurrencia de la sátira, los contemporáneos admitían e incluso, hasta cierto punto, celebraban la participación de las mujeres en las formas de sociabilidad cultivada, siempre que se atuviesen a ciertas formas de estar y actuar. Se esperaba de ellas que se comportasen como anfitrionas amables, que desplegasen elegancia y buenas maneras sin dejar de mostrarse discretas, y dominasen el arte de la conversación sin poner nunca en evidencia a sus contertulios con su erudición ni mostrar ambiciones intelectuales. Dentro de esos límites, se les reconoce un papel para refinar las costumbres y la civilización, en manuales de civilidad y de educación de la nobleza como *El Para Todos* (1767) de Martín Cerecedo, o *El Noble bien educado* (1781) del obispo Antonio Vila y Camps, que aconsejan a los jóvenes frecuentar a las damas para aprender de ellas el trato social o, como la llama Josefa Amar, la «ciencia del mundo».

Sin embargo, las reglas que valían para salones, tertulias o sociedades privadas no regían de igual modo para ámbitos más formales, como las Sociedades y Academias oficiales, que, originadas en su mayoría en reuniones en casas particulares, desde principios del siglo XVIII se habían institucionalizado para constituir cuerpos privilegiados a la

sombra de la monarquía. Sus estatutos no excluían de forma expresa a las mujeres, pero su funcionamiento las mantuvo relegadas de manera tácita. Así, aunque en la Academia de Bellas Artes de San Fernando fueron admitidas 33 mujeres entre 1744 y 1808 (Smith, 1997), su participación en las actividades de la misma fue limitada. Ninguna mujer entró en la Academia de la Historia, fundada en 1738, y la Real Academia Española, establecida en 1713, se negó en 1768 a admitir a María Rosario Cepeda, joven gaditana celebrada por su erudición, «por no haber exemplar alguno ni permitirle sus estatutos», aunque años más tarde, el 2 de noviembre de 1784, dispensó este honor a María Isidra de Guzmán y la Cerda. Se cumple así en España, como en el resto de Europa, la tendencia a mantener a las mujeres al margen de las instituciones de cultura oficiales, en las que, en todo caso, podía producirse alguna admisión individual, contemplada como una excepción y justificada apelando tanto al mérito como al rango.

Más allá de estos círculos restringidos y formales, las mujeres participaron de forma significativa en otro proceso cultural característico del siglo XVIII: la expansión del mercado literario, apoyada en un aumento del público lector y en el crecimiento y diversificación de las publicaciones. Las lectoras constituyeron un sector cada vez más influyente de este nuevo público (Bolufer, 1998a, 300-309; Urzainqui, 2003). Aunque la alfabetización, limitada hacia 1750, a grandes trazos, al 4 por 100 de la población femenina y el 30 por 100 de la masculina, crece tan sólo de forma modesta, hasta situarse en un 13,46 por 100 y un 43 por 100, respectivamente, a finales de siglo, el número de lectoras parece haber aumentado significativamente, convirtiéndolas en un sector del público muy solicitado por autores y editores. Aparecen suscritas con frecuencia a novelas y publicaciones periódicas: entre los 8.526 abonados a la prensa española entre 1781 y 1808, había 216 mujeres, un 2,5 por 100 del total, modesto porcentaje que oculta a muchas lectoras tras los nombres de sus padres o maridos (Larriba, 1998). Y las cifras se elevan para novelas sentimentales y didácticas como *Adela y Teodoro* de Madame de Genlis (16,6 por 100), *Historia de Amelia Booth* de Henry Fielding (18 por 100) o *La nueva Clarisa y Cartas de Mme. de Montier* de Madame Le Prince de Beaumont, casi un tercio de cuyos suscriptores (27,8 por 100 y 28 por 100, respectivamente) fueron mujeres.

Algunas damas disfrutaron de importantes bibliotecas. La duquesa de Osuna encargaba a sus administradores la adquisición de obras, solicitaba catálogos italianos y novedades literarias de París e intercambiaba libros y opiniones con literatos como Moratín (Yebes, 1955, 191-196). A la marquesa de Guadalcazar y Mejorada se le requisaron en 1787 en

la aduana 129 libros, mientras que la duquesa de Liria reunió un total de 327 títulos y 1.217 volúmenes en latín, francés e inglés, incluyendo algunos prohibidos; por el contrario, la duquesa de Villahermosa, lectora de gustos más tradicionales y piadosos, declinó solicitar licencia para leer obras prohibidas (Larriba, 1998, 165-166; Coloma, 1941, I, 78-80). María Antonia del Río y Arnedo, traductora de *Madame Le Prince de Beaumont* y de *Saint-Lambert*, formó una biblioteca bien nutrida, en particular de obras didácticas y novelas, independiente de la de su marido, aunque ambos compartieran el gusto por los libros, que transmitieron a sus hijos, entre ellos el futuro bibliófilo Luis Usoz y del Río (Rípodas, 1993, 188-190). La erudita Josefa Amar consultó la Biblioteca Real y la de San Ildefonso en Zaragoza, además de la biblioteca familiar, rica en obras de Medicina (Amar, 1994, 259).

Pero más allá de esta minoría selecta, el interés de autores e impresores por atraer a un público potencial, unido a la voluntad de moralizar y conducir los comportamientos de las mujeres, da como resultado una avalancha de publicaciones que se dirigen a ellas, solicitan su atención y se ofrecen a procurarles instrucción y entretenimiento: obras de moral y economía del hogar, tratados de divulgación sobre «medicina doméstica» y «conservación de la infancia», de autores españoles (Bonells, Iberti...) o extranjeros (Raulin, Tissot, Buchan, Ballexserd, Landais...), relatos sentimentales e instructivos, como *Virginia o la doncella cristiana* (1806), dedicada por su traductora, Cayetana Aguirre, «a las señoritas solteras de España», o la *Biblioteca entretenida de las Damas* (1797-1798). De forma muy especial, la prensa periódica, nuevo instrumento de comunicación y de conformación de la opinión pública, constituye a las mujeres en destinatarias de halagos y exhortaciones, sátiras y artículos instructivos, y deja espacio a la colaboración de las lectoras, reales o imaginarias, a través de cartas en ocasiones enviadas por mujeres y en otras escritas por los propios periodistas (Bolufer, 1995; Urzainqui, 2002). Un proceso que culminará en periódicos que se decían escritos por damas, aunque dirigidos a un público de ambos sexos: *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) de «Beatriz Cienfuegos» y *La Pensatriz salmantina* (1777) de «Escolástica Hurtado», así como en publicaciones específicas, de las que sólo llegó a ver la luz el *Correo de las damas* (1804-1807), siendo denegada la licencia de impresión a otros proyectos como el *Diario del bello sexo* (1795), el *Diario de las damas* (1804) o el *Liceo general del bello sexo* (1804).

La lectura de las mujeres, estimulada por las modestas mejoras en las cifras de alfabetización y las prácticas educativas y por la ampliada oferta editorial, fue a la vez bienvenida, contenida y encauzada por moralistas y editores (Jaffe, 1999). Para éstos, resultaba aceptable e in-

cluso recomendable que las mujeres leyeran, pero debían hacerlo con el propósito de fortalecer su moral, instruirse en sus deberes y ocupar útilmente su ocio, evitando lecturas que, como las novelas, estimularan su imaginación, en detrimento de la moral, o les hicieran albergar sueños sentimentales y ambiciones intelectuales que no les eran propias, según se reitera en recomendaciones sobre la biblioteca femenina ideal, como el catálogo de la «librería» de «Doña Leonor», adaptado del *Spectator* inglés y publicado en el *Semanario instructivo de Salamanca* (núm. 202, 4 de julio de 1795).

Sin embargo, por mucho que educadores y periodistas se esforzaran por encauzar a las lectoras en un sentido exclusivamente utilitario y moral, sus prácticas de lectura escapan muchas veces de esos límites para abrir nuevos horizontes. Hay lectoras apasionadas de la ficción, a las que Josefa Amar reprocha sus gustos («La afición que muchas mujeres tienen y la ignorancia de asuntos dignos hace que se entreguen con exceso a los romances, novelas y comedias»; Amar, 1994, 185); lectoras eruditas, como ella misma, amante de desplegar su saber libresco y para quien la lectura fue parte indispensable de su actividad y su imagen pública como intelectual, a la vez que forma de independencia anímica; lectoras amantes de la soledad habitada por los libros, como Josefa Jovellanos, quien escribe a su hermano Gaspar el 2 de enero de 1805: «los momentos que logro estar libre de toda especie que me domine y con un libro de mi gusto en las manos... soy tan feliz que no me cambio por todo el mundo». Hay también lectoras «convertidas», como María Rosario Romero, traductora de las *Cartas peruanas* de Madame de Graffigny, quien dice haber abandonado sus frívolas lecturas de juventud («las Comedias de Calderón, las Novelas de Doña María de Zayas y otras obras de este jaez») en beneficio de otras provechosas, aunque su elección de traducir una novela filosófica y crítica sugiere que entendía como tales mucho más que las consabidas lecturas piadosas y de instrucción doméstica (Romero, 1792, 12, 422). Los testimonios de las mujeres muestran, de ese modo, que la lectura fue para ellas una experiencia con múltiples significados: instrumento de aprendizaje doméstico y disciplina moral, pero también tiempo para sí, ocasión íntima de placer y esparcimiento, mecanismo de evasión, llave de acceso al mundo del saber y del prestigio intelectual o, en palabras de Josefa Amar, de la «fama y gloria inmortal».

Y es que, en efecto, las mujeres manifestaron su interés por intervenir no sólo en los círculos de sociabilidad informal (tertulias y salones), sino también en espacios públicos más institucionalizados de signo cultural y reformista. Por una parte, en el mundo literario o la «repúbli-

ca de las letras», a través de la escritura y la publicación, ámbitos en los que su presencia se amplía de forma significativa en el siglo XVIII, como se analiza en otro capítulo; por otra, en las instituciones ilustradas. Es, precisamente, en el foro más emblemático del reformismo ilustrado, las Sociedades Económicas de Amigos del País (establecidas a partir de 1774 en numerosas ciudades, a imitación de la Vascongada y la Matritense), donde se produjo un debate revelador sobre la presencia y relación de mujeres y hombres en los ámbitos públicos. El motivo fue la controversia planteada en el seno de la Sociedad Económica de Madrid sobre la conveniencia de incorporar a las mujeres. Iniciado en octubre de 1775, a propuesta de uno de sus socios, José Marín (quien esgrimió el precedente de la Academia de San Fernando), el debate se interrumpió, por razones desconocidas, para reabrirse en 1786 a raíz de la admisión, a título excepcional, de dos damas: María Isidra de Guzmán y la duquesa de Osuna, esposa del presidente de la Sociedad. Participaron en él personajes relevantes del panorama cultural y político de la época, entre ellos hombres implicados en tareas de gobierno, como Jovellanos, Campomanes o Cabarrús, y una única mujer, Josefa Amar, cuyos puntos de vista enfrentados trascendieron a la opinión pública española y, en cierta medida, europea, al publicarse en la prensa o traducirse al francés y al italiano algunas de las memorias.

Lo que estaba en juego era, sin duda, algo de singular trascendencia tanto para los defensores como para los oponentes de la admisión, que insistieron en subrayar la novedad que supondría abrir a las mujeres las puertas de una institución formal, distinta de los espacios de conversación y sociabilidad en los que su presencia era admitida e incluso celebrada: «no se trata menos», precisa Josefa Amar, «que de igualar a las mujeres con los hombres, de darlas asiento en sus Juntas y de conferir con ellos materias de gravedad, cosa que parece fuera del orden establecido e incluso extravagante» (en Negrín, 1984, 170). Decidir a favor o en contra implicaba, en última instancia, plantearse cuáles debían ser, en lo práctico tanto como en lo simbólico, los espacios y las responsabilidades sociales que cabía asignar a hombres y mujeres en los proyectos del reformismo y en su imaginario social.

El debate no enfrentó a ilustrados y tradicionalistas, sino que, de forma más interesante, revela una fisura y un desacuerdo entre los propios reformadores, representando así la tensión entre dos discursos opuestos pero igualmente enraizados en el pensamiento de las Luces y las preocupaciones sociales del reformismo. De un lado, el modo de razonar que atribuía a las mujeres una responsabilidad social y cívica definida exclusivamente en función de su papel doméstico (presentado

como consecuencia de su peculiar «naturaleza» física, moral y sentimental). De otro, el que admitía para ellas otras fórmulas de participación en las empresas del reformismo, aun cuando dejara espacio a amplias discrepancias y dudas respecto de las formas en que debían desarrollar su actividad y relacionarse con los socios: desde la admisión formal de damas para colaborar con los fines de la Sociedad sin asistir a sus reuniones, a la integración sin distinción de sexo, pasando por la formación de un cuerpo propio y separado.

El principal detractor de la admisión, el financiero Francisco de Cabarrús, representa en su *Memoria sobre la admisión y asistencia de las mujeres en la Sociedad Patriótica* (Negrín, 1984, 150-156) una actitud muy próxima a los planteamientos de Rousseau, que justificarían años más tarde la exclusión femenina de la ciudadanía en la Francia revolucionaria. Desconfía de las mujeres, de sus capacidades morales e intelectuales, y le inquieta su influencia social, de un modo que parece revelar no sólo sus temores de reformador, sino también sus más íntimos miedos como hombre. Para Cabarrús, permitir que las mujeres pasen de los espacios informales de sociabilidad a participar en las «meditaciones y tareas» de la Sociedad Económica supondría una claudicación de los hombres y una quiebra de los designios incuestionables de la «naturaleza» que traería consigo serios desórdenes. En su visión de la sociedad, la política se concibe como una esfera exclusivamente masculina, mientras que a las mujeres les corresponde volcarse en sus deberes domésticos para crear, como madres y esposas, la armonía familiar que es condición del buen funcionamiento de lo público.

Quienes se muestran favorables a la admisión de mujeres, aun cuando compartan en su mayoría la idea de la diferencia en cualidades, inclinaciones y responsabilidades de los sexos, no la entienden de forma tan drástica. Muchos de ellos, desde un enfoque pragmático, aceptan asociar a las mujeres a la empresa de las Luces, con formas de participación y tareas específicas. Argumentan que el ejemplo de las damas estimularía la reforma de las costumbres entre las élites, desviándolas de su «frivolidad» en favor de la moderación en el gasto, las lecturas formativas, la racional gestión de su hogar y la educación moral y cívica de sus hijos, a la vez que sus actividades caritativas contribuirían a difundir tales virtudes entre las clases populares: es la postura de Campomanes, partidario de organizar a las damas en una institución propia, o de Jovellanos, quien, aunque considera incongruente que, una vez admitidas, se las relegue a un cuerpo separado, confía en que se inhiban, por recato, de asistir a las reuniones de la Económica (Negrín, 1984, 143-147 y 156-161). Para otros, en cambio, admitir a las mu-

jeros en la Sociedad es la consecuencia lógica de reconocer la igualdad intelectual y moral de los sexos, principio que en medios ilustrados solía aceptarse de forma más retórica que efectiva. Así, Ignacio López de Ayala sostiene que la igualdad no puede cuestionarse en una institución que se pretende moderna y esclarecida, siendo su plasmación práctica un signo necesario del progreso de los tiempos: «En este siglo, y mucho menos en este sitio, no debe disputarse que la mujer es capaz de toda la instrucción y de casi todos los trabajos de los hombres» (Negrín, 1984, 176).

Josefa Amar añade a todos estos argumentos un enfoque diferente, el de una mujer ilustrada que se sabe implicada de un modo distinto en la cuestión a debate. Como intelectual de cierto renombre y primera mujer admitida en una Sociedad Patriótica, la Aragonesa, en 1782, quiso intervenir en la discusión remitiendo desde Zaragoza una extensa memoria, publicada más tarde con el significativo título de *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (Negrín, 1984, 162-176). En ella se esfuerza por demostrar de nuevo, con cierta exasperación por haber de argumentar lo evidente, las capacidades de las mujeres, para sostener que su admisión en esas asambleas públicas, en pie de igualdad con los hombres, es un caso de justicia que no debe generar reserva alguna. Si los cargos y honores políticos y eclesiásticos permanecen secularmente cerrados a las mujeres, entiende que las Sociedades Económicas, como espacios nuevos de discusión y actividad social, sin lastre en el pasado, no deben erigirse en nuevos «santuarios o muros de división», sino abrirse a ambos sexos, dando así ejemplo de modernidad e Ilustración. En este sentido, trata de convencer a la opinión ilustrada de que, si es insostenible continuar manteniendo la inferioridad de las mujeres, lo es también aceptar tan sólo de palabra su igualdad intelectual y seguir excluyéndolas de los ámbitos públicos de la cultura y el reformismo en razón de sus capacidades «distintas» y, supuestamente, más limitadas:

Los hombres instruidos y civiles no se atreven a oprimir tan a las claras a la otra mitad del género humano, porque no hallan insinuada semejante esclavitud en las leyes de la creación. Pero como mandar es gustoso, han sabido arrogarse cierta superioridad de talento, o yo diría de ilustración, que por faltarle a las mujeres, parecen éstas sus inferiores (Amar, 1786, en Negrín, 1984, 163-164).

Los miembros de la Económica se inclinaron finalmente por la admisión, ratificada el 27 de agosto de 1787 por una Real Cédula que precisaba la forma en que ésta debía realizarse: creando una Junta de Da-

mas de Honor y Mérito, separada y subordinada a la Sociedad, a la que se instaba a tomar a su cargo las tareas «propias de su sexo», identificadas con la educación y la reforma de las costumbres y el lujo. La Junta se constituyó en 1787 con catorce damas designadas por la Sociedad (entre ellas la marquesa de Ariza, las condesas de Torrepalma y Montijo, las duquesas de Osuna y Almodóvar o María Rosario Cepeda) e inició sus actividades: estableció reuniones semanales, eligió sus cargos (recayendo el de directora en la duquesa de Osuna y el de secretaria en la condesa de Montijo), amplió a propuesta de las socias el número de sus integrantes (la primera de ellas Josefa Amar, en reconocimiento de su contribución crucial a la admisión), fijó temas de estudio y discusión y se organizó en comisiones. En los años siguientes, fue asumiendo competencias sobre cuestiones educativas y de beneficencia: las damas se encargan de gestionar las Escuelas Patrióticas para niñas pobres y la inclusa de Madrid, de prestar materias primas a las trabajadoras textiles y asistir a las mujeres encarceladas (a través de la Asociación de Señoras de las Cárceles), elaboran memorias sobre educación, confeccionan informes acerca de temas sometidos a su dictamen (como la propuesta anónima de un traje nacional femenino en 1788) y pronuncian anualmente, por turnos, el elogio institucional a la reina. Sus relaciones con la Sociedad Económica no fueron fáciles: aunque los estatutos de 1794, elaborados por una comisión de socios, establecían que ésta debía supervisar y dar el visto bueno a sus actividades, en la práctica la Junta no sólo funcionó de forma bastante autónoma, sino que rechazó la intromisión de la Sociedad y defendió por escrito su carácter de cuerpo independiente, vinculado, pero de ningún modo subordinado, a ella.

Algunas Sociedades Económicas españolas consideraron y desestimaron, desde finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX, seguir el modelo de la Matritense (las de Jaén, Zaragoza, Burgos o Toledo), y otras (como las de Valladolid, Murcia, Granada, Jaén, Cádiz, León o Las Palmas) lo adoptaron, organizando a las mujeres (a quienes se vedaba, de forma expresa o tácita, la asistencia a las sesiones generales) en Juntas o Secciones de Damas, con competencias que se consideraban como una extensión en el plano social de sus responsabilidades domésticas y sujetas al control de las Sociedades masculinas. En otras ciudades aparecieron asociaciones femeninas con fines benéficos, compuestas por damas de la aristocracia y las élites locales, como la de Málaga para el cuidado de niños expósitos (1796), o las de Oviedo (1792), Valencia (1796) y Zaragoza (1802) de atención a las presas de la Galera. Unas y otras desplegaron una considerable actividad organizativa y defendieron ce-

losamente lo que entendían como su esfera de responsabilidad, argumentando su particular inclinación y competencia en estos campos, a veces en conflicto con las Sociedades Económicas e incluso con los gobiernos municipales, signo de la independencia con la que aspiraban a desarrollar sus cometidos y del empeño con que asumieron ese espacio de poder.

Las posturas expresadas en el debate sobre la admisión de mujeres en las Sociedades Económicas, su resolución final y las estrategias femeninas en el seno de las instituciones reformistas y benéficas ilustran, así, una evolución significativa en la forma de entender la presencia de las mujeres en los espacios públicos. Las primeras admisiones, que incorporaron a algunas, de forma honorífica, en instituciones que por tradición las excluían (como las Academias oficiales), obedecían a la lógica del privilegio propia de una sociedad estamental y a la idea de «excepcionalidad» con respecto a su sexo siempre asociada a las manifestaciones de talento de las mujeres, de modo que quedaba totalmente fuera de cuestión un debate sobre la presencia femenina en esos espacios.

En la Sociedad Económica, en cambio, a raíz de la propuesta de pasar de la «excepción» a la «ley» (en palabras de Cabarrús), regulando la participación de las mujeres, se hacen explícitas, de forma nueva, las razones a favor o en contra de su presencia y actividad en los espacios públicos-políticos. Por ello, el debate revela las posibilidades que ofrecieron a las mujeres el discurso ilustrado, con su énfasis en la contribución de todos al «progreso» y la «pública utilidad» de la sociedad española, y las nuevas formas de asociación con fines reformistas en las que estos valores se encarnaban. Pero al mismo tiempo ilustra sus límites, que apenas podían contemplar en un plano teórico, y con mayor dificultad todavía en el orden práctico, la igualdad de los sexos y su presencia pareja en los espacios públicos, optando en todo caso por asociar a las mujeres, de forma específica y subordinada, a los objetivos políticos y las actividades del reformismo. Incorporadas a las Sociedades Económicas o a través de asociaciones femeninas, las mujeres de las élites ilustradas se apropiaron de la retórica reformista que, dentro de la cultura política del Antiguo Régimen y del absolutismo más o menos ilustrado, asignaba a los miembros de las élites el deber y el privilegio de considerarse «amigos del país» y actuar como tales. Justificándose, con frecuencia, en nombre de las cualidades y funciones distintas y complementarias de los sexos, hicieron uso del lenguaje ilustrado y reformista para ampliar los límites de las actividades públicas que les era lícito desempeñar.

DE LUCES Y DE SOMBRAS

Demos este ejemplo de razón a las naciones de Europa. En toda ella fermenta la filosofía y ha llegado su tiempo. El mundo es nuevo [...]. Llegará tiempo en que nuestro siglo parezca tan mal a los futuros por excluir las señoras de la instrucción de que son capaces, como nos parecen mal los pasados por la superstición con que anhelaban a tenerlas encarceladas y a sofocar todas sus luces (López de Ayala, 1786, en Negrín, 1984, 179).

¿Cómo interpretar, en última instancia, las transformaciones producidas en las vidas de las mujeres y en la forma en que se las representaba en el siglo XVIII? Cambios como las relativas mejoras en educación (dentro de estrictos límites y con un marcado carácter utilitario), el mayor protagonismo (no sin tensiones) en los espacios de sociabilidad cultivada y en el mundo de las letras o la intensa presión moral para consagrarse a la familia, definida ahora como espacio de cálidos sentimientos y responsabilidad fundamental de las mujeres; todo ello en relación con una imagen en apariencia más positiva de la feminidad, que rehúye la acritud de la misoginia para glosar sus cualidades «distintas» y «complementarias». Resulta excesivo afirmar, como se ha hecho en ocasiones, que las costumbres y el pensamiento experimentaron en la sociedad española de la época una drástica ruptura que inauguraría nuevas libertades, en particular para las mujeres («el siglo de la mujer», Palacios, 2002, 265). De ese modo, se sobrentienden las novedades siempre en positivo, y se achacan en todo caso las carencias a los rasgos peculiares de la Ilustración española: débil, minoritaria, «insuficiente». Sin embargo, los cambios no siguen necesariamente una dinámica de progreso, y son con frecuencia ambiguos y contradictorios. Así, por ejemplo, la imagen de la mujer sensible y doméstica que se generaliza en la literatura desde finales del siglo XVIII ha sido interpretada en ocasiones como una persistencia o un retorno de posturas conservadoras, producto de la reacción política y cultural contra el reformismo y el peligro de la Revolución Francesa (Kitts, 1995). Pero esta evolución, común a toda Europa, constituye más bien el desarrollo de una de las tendencias presentes en la cultura ilustrada, junto con otras, minoritarias, que ponían el acento en la igualdad intelectual y moral de los sexos y reclamaban para las mujeres formas de presencia pública. Las Luces aparecen, desde esta perspectiva, como un movimiento cultural complejo, que dejó al siglo XIX, en este aspecto como en otros, una herencia rica y conflictiva.

Tampoco se ajusta del todo a la realidad pretender que las transformaciones de las costumbres y valores no traspasaron en absoluto los círculos selectos de la alta nobleza y las élites ilustradas (Cruz, 1996). Aunque es cierto que la sociedad española seguía siendo profundamente tradicional y religiosa, las nuevas ideas y las nuevas prácticas de relación social entre los sexos parecen haber calado, en alguna medida, en la vida cotidiana de sectores relativamente amplios de la población, a tenor del éxito cosechado por la literatura en la que estos valores se encarnaban (en particular novelas y comedias) y de otros testimonios, como cartas o declaraciones judiciales. Y no exclusivamente en Madrid, donde tenían su sede las Academias oficiales, donde residían la gran nobleza y la mayor parte de las gentes de letras y, al reclamo de cargos y honores, se reunían los más afamados salones y tertulias y se publicaban la mayoría de libros y periódicos. También en Cádiz o Málaga, donde se formaron escritoras como María Gertrudis de Hore, Francisca Larrea, Inés Joyes o María Rosa Gálvez; en Zaragoza, donde Josefa Amar escribió sus obras y participó en la actividad cultural y reformista; en Valencia, que contó con 34 suscriptoras al primer *Diario* de la ciudad, fundado en 1790; en localidades más pequeñas y alejadas, desde Aguilar de la Frontera, donde Andrea de Varo Gil se incorporó a la Junta de Damas de Madrid, a Lugo, de cuya Sociedad Patriótica fue socia María Reguera y Mondragón, o La Laguna, donde María Joaquina de Viera y Clavijo se relacionó con los grupos ilustrados de la ciudad, y en otros muchos lugares donde la prensa local dedicó abundantes páginas al debate sobre la razón, la educación y las costumbres de las mujeres.

Sea cual sea el alcance que otorguemos a esos cambios, y el balance de modernidad y tradición con que caractericemos la sociedad española a finales del Antiguo Régimen, conviene evitar la tendencia a atribuir todo protagonismo a las directrices emanadas del reformismo gubernamental (Palacios, 2002, 62-63). En efecto, las transformaciones que, a pesar de las innegables continuidades, marcan el tono del siglo no fueron producto de un programa explícito de mejora de la situación de las mujeres, defendido y aplicado, en sus proyectos y acciones de gobierno, por los ilustrados (que no pensaron y actuaron necesariamente como «amigos de las mujeres», Sarasúa, 1991). La modernización, con sus ambigüedades y sus limitaciones, fue el resultado de toda una evolución socioeconómica y cultural: el aumento de la producción, el consumo y la circulación, la lenta erosión de la sociedad estamental, la difusión más amplia del libro y la lectura, la adopción de nuevos valores ilustrados. Y lo fue también de las estrategias de las pro-

pías mujeres, que hicieron uso, en sus vidas y su pensamiento, de aquellos recursos que estaban a su alcance: la lectura, la escritura y el estudio, el protagonismo en un ámbito doméstico redefinido o la participación en los espacios de sociabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAR Y BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, ed. M.^a Victoria López-Cordón, Madrid, Cátedra, 1994.
- BOLUFER, Mónica, «Espectadores y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, núm. 5 (1995), págs. 23-57.
- *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1998a.
- «Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada», *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 19 (1998b), págs. 85-116.
- «Galerías de "mujeres ilustres", o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana», *Hispania*, LX/1, núm. 204 (2000), págs. 181-224.
- «Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII», *Estudis*, 29 (2003), págs. 113-158.
- «La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna», en M.^a José de la Pascua, M.^a Rosario García-Doncel y Gloria Espigado (eds.), *Mujer y deseo. Representaciones y prácticas de vida*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004a, págs. 357-382.
- «Inés Joyes y Blake: una ilustrada, entre privado y público», en Rosa Capel (ed.), *Mujeres para la Historia. Figuras destacadas del primer feminismo*, Madrid, Abada Editores, 2004b, págs. 27-55.
- «Cambio dinástico: "¿revolución de las costumbres?" La visión de moralistas, viajeros e ilustrados», en Eliseo Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004c, I, págs. 285-629.
- COLOMA, Luis, *Retratos de antaño*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1941.
- CRUZ, Jesús, «De cortejadas a ángeles del hogar: algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la elite madrileña, 1750-1850», en *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, ed. Alain Saint-Saëns, Madrid, Editorial Complutense, 1996, págs. 135-160.
- DE LA PASCUA, M.^a José, *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1998.
- DEMERSON, Paula, *María Francisca de Sales y Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- FEIJOO, Benito Jerónimo, *Defensa de las mujeres*, Barcelona, Icaria, 1997.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- FRANCO, Gloría, «Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de historia moderna*, núm. 19 (1997), págs. 171-181.
- «Tradicición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII», en Eliseo Serrano (ed.), *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, II, págs. 659-707.
- GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal. 3. Siglo XVIII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1962.

- JAFFE, Catherine, «Suspect Pleasure: Writing the Woman Reader in Eighteenth-Century Spain», *Diálogo*, 22/1 (1999), págs. 35-59.
- JOYES y BLAKE, Inés, *El Príncipe de Abisinia. Novela traducida del inglés por doña... Va inserta a continuación una Apología de las mujeres en carta original de la traductora a sus hijas*, Madrid, Imp. de Sancha, 1798.
- KITTS, Sally Ann, *The Debate on the Nature, Role and Influence of Woman in Eighteenth-Century Spain*, Lewiston-Queenston-Lampeter, The Edwin Mellen Press, 1995.
- LARRIBA, Elisabel, *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, «La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen, 1760-1860», en Rosa Capel (ed.), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, MEC, 1982, 51-107.
- MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del XVIII*, Barcelona, Anagrama, 1972.
- MORAND, Frédérique, *Doña María Gertrudis Hore (1742-1801): vivencia de una poetisa gaditana entre el siglo y la clausura*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá, 2004.
- MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis, 1998.
- NAVA, Teresa, «Mujeres y alumnas en la Edad moderna: en torno a un colegio de Real Patronato», en Cristina Segura y Gloria Nielfa (eds.), *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a M. Carmen García-Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, págs. 73-88.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Madrileña*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- ORTEGA, Margarita, «La educación de la mujer en la Ilustración española», *La educación en la Ilustración Española*, monográfico de *Revista de Educación* (1988), págs. 303-326.
- PALACIOS, Emilio, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto, 2002.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy, «Una ignorada escritora en la Charcas finicolonial: María Antonia de Río y Arnedo», *Investigaciones y ensayos*, 43 (1993), págs. 165-207.
- ROMERO MASEGOSA y CANCELADA, M.^a Rosario (trad.), *Cartas de una peruana, escritas en francés por Mme. de Graffigny*, Valladolid, Viuda de Santander e hijos, 1792.
- SARASÚA, Carmen, «El siglo de la Ilustración», en Judith Anderson y Bonnie Zinsser, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 1991, II, págs. 609-616.
- SMITH, Theresa Ann, «Reconsiderando el papel de la mujer en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *VIII Jornadas de Arte. La mujer en el Arte español*, Madrid, CSIC, 1997, págs. 279-288.
- URZAINQUI, Inmaculada, «Los espacios de la mujer en la prensa del siglo XVIII», en Celso Almuíña y Eduardo Sotillos (eds.), *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, págs. 53-79.
- «Nuevas propuestas a un público femenino», en Víctor Infantes, François López y Jean F. Botrel (eds.), en *Historia de la edición y de la lectura en España (1472-1914)*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, págs. 481-492.
- VILLAR, M.^a Begoña, «Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana», en *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*, Málaga, Diputación de Málaga, 1997, págs. 133-165.
- YEBES, Condesa de, *La condesa-duquesa de Benavente (1752-1834). Una vida en unas cartas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1955.

Índice

PRESENTACIÓN [Isabel Morant]	7
PARTE IV EL MUNDO MODERNO	
INTRODUCCIÓN [Margarita Ortega]	13
ESCRIBIR SOBRE LAS MUJERES, REPRESENTAR(SE) A LAS MUJERES	25
Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones [Isabel Morant]	27
Hijos omnipotentes y madres peligrosas. El modelo católico y mediterráneo [Luisa Accati]	63
VIDAS EN EL CLAUSTRO	105
Teresa de Ávila. La mística femenina [Alison Weber]	107
Mujeres en religión [José Luis Sánchez Lora]	131
LA ATRACCIÓN DE LA ESCRITURA	153
Autobiografías femeninas [James S. Amelang]	155
Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro [Fernando Bouza]	169
La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII [M. ^a Victoria López-Cordón]	193
MUJERES, TRABAJO Y FAMILIA	235
Trabajo femenino y economías familiares [Montserrat Carbonell]	237

Mujeres en la economía campesina [Ofelia Rey]	263
Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto [María José de la Pascua]	287
Las edades de las mujeres [Margarita Ortega]	317
EN LOS MÁRGENES DE LA SOCIEDAD	351
Mujeres anónimas del pueblo llano: heterodoxas y excluidas [Aurelia Martín]	353
Marginalidad y prostitución [M. ^a Eugenia Monzón]	379
ARISTOCRACIA Y PODER POLÍTICO	397
Las reinas [María de los Ángeles Pérez Samper]	399
Espacios visuales del poder femenino en la Corte de los Austrias [Jorge Sebastián]	437
Mujeres que mandan: aristócratas y ciclo vital en el siglo XVIII [Ignacio Atienza]	457
LA ENCRUCIJADA DE LA ILUSTRACIÓN	477
Transformaciones culturales. Luces y sombras [Mónica Bolufer]	479
PARTE V	
EL MUNDO MODERNO EN LA AMÉRICA COLONIAL	
INTRODUCCIÓN [Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó]	513
MUJERES EN LA CONVERGENCIA DE TRES MUNDOS	523
Las españolas en la vida colonial [Pilar Pérez Cantó]	525
Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina [Ana María Presta]	555
Mujeres negras y afroestimizas en Nueva España [Norma Angélica Castillo]	583
ORDEN PATRIARCAL, NORMATIVA JURÍDICA Y FAMILIA	611
Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central [Pilar Gonzalbo]	613
La familia en Sudamérica colonial [Pablo Rodríguez]	637
RELIGIÓN Y CULTURA	665
Las Esposas de Cristo en Hispanoamérica [Asunción Lavrin]	667
Compañía para Sor Marcela de San Félix y Sor Juana Inés de la Cruz, escritoras de allá y de acá [Georgina Sabat]	695

EL CAMINO HACIA LA CIUDADANÍA	727
Educar: ¿a quién y para qué? [Esperanza Mó Romero y Margarita Eva Rodríguez García]	729
Las mujeres en la arena pública [Pilar Pérez Cantó y Rocío de la No- gal]	757
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	791
ÍNDICE ONOMÁSTICO	803
AUTORAS/ES	819